

Estados Unidos en contra de resolución antinazi en ONU

18/11/2016



La resolución titulada "Combatiendo la glorificación del nazismo, el neonazismo y otras prácticas que contribuyen a azuzar las formas contemporáneas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia relacionada con ellos" fue aprobada por la comisión de derechos humanos de las Naciones Unidas con 131 votos a favor, tres en contra y 48 abstenciones. Ucrania y Palau fueron los otros países que sufragaron por el "no".

"Condenamos sin reserva todas las formas de intolerancia religiosa y étnica u odio internos en los países y en todo el mundo", dijo Stefanie Amadeo, representante adjunta estadounidense ante el Consejo Económico y Social, al explicar el voto de Estados Unidos.

"Sin embargo, debido al alcance abiertamente estrecho de esta resolución y su naturaleza politizada, y como pide límites inaceptables a la libertad fundamental de expresión, Estados Unidos no puede respaldarla", afirmó Amadeo.

Dijo que su país también está en desacuerdo con la disposición de la resolución para disminuir la libertad de expresarse, incluso cuando el gobierno estadounidense comparte sus preocupaciones en torno al ascenso de los discursos de odio en todo el mundo.

"Las recomendaciones de esta resolución para limitar la libertad de expresión, la libertad de asociación, y el derecho a reunirse pacíficamente infringen los principios consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y es necesario oponerse a ellos", dijo Amadeo.

A diferencia de las resoluciones del Consejo de Seguridad, las de las comisiones de la Asamblea General no son consideradas de cumplimiento obligatorio.